

Propuesta de Plan de Trabajo de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva

Exposición breve:

Ante la Reforma Constitucional del 7 de febrero del año 2014 y la publicación de la nueva Ley General de Transparencia el 4 de mayo de 2015 en el Diario Oficial de la Federación, la responsabilidad de los servidores públicos por transparentar todas y cada una de sus acciones es una realidad. Desde luego nuevas políticas como es el Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva fortalecen la credibilidad de la ciudadanía en las Instituciones del país, al generar un nuevo modelo de gobernanza. El mayor impacto de la rendición de cuentas y la transparencia implica continuar con el cambio cultural en la gestión administrativa, que fortalecerá la confianza en las instituciones públicas de México mediante la apropiación masiva del derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos. En la aplicación de este derecho, los servidores públicos deberán aceptar que están sujetos a un escrutinio permanente, por cualquier persona, en cualquier momento y desde cualquier parte, pero también se deberá reconocer que la información en posesión del gobierno es un bien público que se encuentra al alcance de todos los mexicanos.

El gobierno abierto es una política pública que agrupa los conceptos de transparencia, participación y colaboración de los ciudadanos en las políticas públicas en donde la información y datos gubernamentales juegan un rol esencial.

El gobierno abierto constituye una estrategia para el diseño, la implementación, el control y la evaluación de políticas públicas y para procesos de modernización administrativa. Ubica al ciudadano en el centro de atención y privacidad, ofreciendo así una alternativa para la gestión de lo público. Busca transformar la relación entre gobierno y sociedad, respetando los principios de transparencia y rendición de cuentas, equidad, eficiencia, efectividad, cumplimiento de las leyes y comportamiento ético.

La presente propuesta de trabajo se basa en las siguientes líneas de acción:

1. Estrategia de Largo Plazo

Es necesario generar las condiciones para que la política de Gobierno Abierto se consolide tanto en el ámbito nacional, como en los gobiernos locales; por lo que se propone generar una estrategia de largo plazo que permita definir objetivos, estrategias, líneas, acciones, metas e indicadores que consoliden un papel más influyente del ciudadano en la definición de políticas públicas y que se traduzca en mejores condiciones de vida y beneficio social, como: acceso a sistemas de salud, niveles de educación adecuados, mayores oportunidades de empleo, servicios públicos eficientes y de calidad, información de interés y para toma de decisiones, entre otras.

2. Acuerdos de Coordinación:

a) Entre las regiones que conforman el Sistema Nacional de Transparencia: El objeto del Acuerdo de Coordinación, será establecer un marco de colaboración que permita llevar a cabo acciones de manera conjunta en materia de Gobierno Abierto, para así desde el ámbito local se organicen los esfuerzos para hacer consistente el esfuerzo local con el nacional.

Debemos de visualizar que derivado de los ajustes y la nueva estructura normativa el secretariado local tripartita hasta hoy del Gobierno Federal se ampliará y en esta brecha y coyuntura impulsar que los esfuerzos del INAI tengan un lugar importante.

En la actualidad son trece entidades federativas las que están impulsando esta iniciativa de gobierno abierto, de las cuales nueve ya cuentan con sus secretariados técnicos locales instalados y dos con su plan de acción con trece compromisos concretos orientados para la atención de problemáticas específicas.

Mi estado es uno de los trece estados pilotos y el séptimo que conformó el secretariado técnico local hepta partita siendo el único hasta hoy que incluye a los tres Poderes,

Ayuntamientos, Órganos Autónomos, el Órgano Garante y desde luego al pilar de este programa: la Sociedad Civil.

En este acuerdo se establecerá el intercambio entre todas las entidades federativas para que sea la totalidad de estas quienes se integren a la práctica de Gobierno Abierto y los estados más avanzados participen en apoyar e intercambiar experiencias con los nuevos estados integrantes de las diferentes regiones.

Como es:

- Platicas sobre la experiencia de inicio
- Platicas de sensibilización
- Apoyo en talleres cursos y seminarios
- Construir una agenda desde lo local que nos permita participar en lo nacional activamente en la construcción del tercer plan de acción en México.
- Establecer un programa de capacitación de manera obligatorio para el representante y suplente del Órgano Garante en sus Secretariados Técnicos Locales, emitiendo “Lineamientos para la profesionalización de los servidores públicos en materia de acceso a la información y gobierno abierto”.
- Intercambio de herramientas tecnológicas y software desarrollados para el tema de los estados más avanzados en el tema.

b) Con Cámaras empresariales, colegios de profesionistas y organizaciones de la sociedad civil

Para generar la participación ciudadana a través de organizaciones con estructura y capacidad de difusión hacia la sociedad civil.

c) Instituciones de educación media y superior.

Para que se implementen diplomados, cursos, especialidades y talleres en sus programas educativos de manera continua sobre Gobierno Abierto y Transparencia proactiva, con el fin de que se vayan conociendo estos temas y sean replicadores e

impulsores de los mismos, ya sea de manera presencial y en línea. Así como fomentar el intercambio académico y de investigación institucional.

d) Entidades de la administración pública centralizada y descentralizada, así como organismos autónomos y Poderes Legislativo y Judicial.

Para generar su participación e involucramiento como servidores públicos en este ejercicio.

3. Difusión de acciones de Gobierno Abierto

Las acciones de Gobierno Abierto y la importancia de la transparencia deben de ser ampliamente difundidas para que la sociedad civil tenga la oportunidad de participar e influir en propósitos de políticas públicas, ya que son poco conocidas entre la ciudadanía en general.

Se sabe que se tiene el derecho a la información, pero el interés no ha sido suficiente para inspirar una mayor participación ciudadana y a través de este derecho la modernización del sector público y la adopción de mejores prácticas. Los ciudadanos conocen su derecho pero no lo utilizan para mejorar su calidad de vida.

Por lo que se propone realizar un programa de difusión a nivel nacional y que se replique para los Institutos o Comisiones Estatales a través de las regiones del Sistema Nacional de Transparencia para que los ciudadanos conozcan las acciones y objetivos y sobre todo los beneficios de participar en gobierno abierto.

Dicho programa deberá contener un lenguaje ciudadano que sea accesible a todo público, fácil de comprender y que le permita conocer los beneficios y la utilidad de la información disponible en transparencia y su derecho de acceso a la información, así como los usos en beneficio de la sociedad y de la democracia. De igual forma es importante la difusión sobre las facultades y acciones realizadas por el Órgano Autónomo Garante de la Transparencia y Acceso a la Información, así como de sus

Comisiones o Institutos en las entidades federativas. El programa deberá contener cuando menos:

- Espacios radiofónicos.
- Presencia en programas de radio y TV.
- Artículos en prensa y revistas.
- Foros, reuniones, diplomados, congresos de temas de transparencia y Gobierno Abierto
- Participar en las Universidades de manera activa en la difusión de programas relacionados con Gobierno Abierto
- Promoción e interacción a través de redes sociales

4. Datos Abiertos:

Crear un portal de internet que almacenará información en datos abiertos disponibles para las personas, para que estas puedan hacer libre uso de esta, de forma accesible, integral, gratuita; sin necesidad de registro y de libre uso. El portal de internet estará diseñado en software libre.

Actualmente la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública ha marcado un límite para las Entidades Federativas adapten y publiquen sus leyes locales basados en la Ley General, en su Artículo 51 dice que los organismos garantes promoverán la publicación de la información de datos abiertos y accesibles.

Trabajar en una plataforma electrónica la cual permita almacenar información y adaptarla de forma automática para la distribución en datos abiertos como lo marca la norma de transparencia.

La plataforma deberá de contar con niveles de seguridad necesarios para resguardar la información de ataques cibernéticos, además tendrá una interfaz intuitiva para visualizar la información, contará con buscador de palabras, y herramientas de búsqueda avanzada así como visores de información.

El proyecto contará con información pública de oficio de los gobiernos estatales, en una primera etapa, a través de un enlace permanente a su base de datos para generar la estructura necesaria en el portal de datos abiertos.

El portal de datos abiertos tendrá la capacidad para integrar información de gobierno abierto de cualquier estado de la república que esté interesado en el tema.

En dicho portal podrán acceder las personas desde cualquier lugar con acceso a internet y podrán consultar información de diferentes proyectos, por ejemplo de gobierno abierto y tener posibilidades de formar parte por medio de la misma plataforma, el usuario también podrá consultar información de datos abiertos de cualquier dependencia pública del país que decida acercarse, la información publicada será proporcionada por las dependencias dadas de alta de manera directa en una estructura de datos abiertos, esto permitirá publicar información de diferentes proyectos y de interés público.

Otra forma que obtendrá los datos el portal de internet es por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia - PNT, porque esta tendrá información de obligaciones de transparencia, solicitudes de acceso, inconformidades que los sujetos obligados de todo el país estarán alimentando de forma constante, para este proceso es necesario construir con ayuda del INAI, web services dirigidos a la PNT los cuales servirán para obtener un flujo de información constante a la base de datos donde solo se consultará información pública. La conexión a la Plataforma Nacional permitirá al portal de internet en construcción, alimentarse de información ya publicada por sujetos obligados, evitando que estos mismos vuelvan a generar datos para el portal de datos abiertos.

El portal de internet de datos abiertos tendrá funciones internas que logran transformar la información que proviene de la Plataforma Nacional a través de los web services a una estructura de datos abiertos y manejables. El proceso se formulará cada vez que una persona consulte cierta información y decida descargar los datos.

Los resultados que arrojen las consultas que realicen las personas estarán en estructuras de datos abiertos además de pre-visualizar la información que se está

consultando, de tal forma que el ciudadano logre dar un vistazo rápido a sus datos o descargarlos directamente

Dicho enlace permitirá al ciudadano consultar información nacional de cualquier dependencia pública del país en una estructura de datos abiertos que el mismo sistema estructurará de manera transparente para el ciudadano sin tener que acceder a cada portal de internet.

El portal de datos abiertos ofrecerá a los usuarios una interfaz de búsquedas básicas y avanzadas de acuerdo a lo que el mismo usuario solicite.

5. Evaluaciones

Con el fin de dar un seguimiento puntual a los planes de acción de los Secretariados Técnicos Locales se propone desarrollar evaluaciones sobre el avance y cumplimiento de metas de los programas de Gobierno Abierto y Transparencia proactiva.

La evaluación, vista como una herramienta preventiva que coadyuva al cumplimiento de los objetivos de Gobierno Abierto, permitirá detectar oportunamente las debilidades presentadas en el cumplimiento de los programas de las entidades federativas, la generación de recomendaciones y la toma de acciones para el logro de los objetivos, así como el redireccionamiento de los planes cuando así sea necesario.

6. Generar un acervo documental especializado

En coordinación con la Comisión de Archivo y Gestión Documental generar un acervo sobre la información de Gobierno Abierto, y que esta se encuentre localizable y sea de apoyo para los programas educativos planteados en este programa de trabajo, así como para consulta de los ciudadanos.

7. Innovación y Co-creación

La generación de valor público ya no es posible sólo en una vía, del gobierno hacia el ciudadano, sino que los procesos de gobierno se han modificado convirtiéndose en modelos de gobernanza con la participación de diversos actores sociales, económicos, de interés específico, etc.

El papel directivo del gobierno ha cambiado, las políticas y acciones de gobierno ya no se deciden de forma autónoma, los ciudadanos y las organizaciones ahora tienen un papel más activo e influyen en la definición de políticas.

Es indispensable que los órganos de gobierno lejos de ser receptores pasivos de la opinión ciudadana, la aprovechen y canalicen para generar mejores condiciones de vida a través del fomento a la innovación y la co-creación gobierno-ciudadano y gobierno-organizaciones.

En tal sentido se propone fomentar la innovación a través de la generación de software libre con la realización de hackatones en cada una de las regiones del Sistema Nacional de Transparencia, así como de un concurso nacional sobre Innovación en Gobierno Abierto.

La co-creación surge de la colaboración, los ciudadanos actualmente están altamente conectados a la web y las redes sociales. El intercambio de conocimientos y necesidades sociales impacta significativamente la generación e implementación de políticas públicas.

Se propone consolidar la co-creación en los gobiernos locales como un ejercicio colaborativo a través del cual los ciudadanos impactan en las políticas públicas locales.

Potenciar el pensamiento creativo de los ciudadanos permite la generación de ideas innovadoras y que además están en función de sus necesidades.

8. Generación de Modelos de Gobierno Abierto.

La identificación de buenas prácticas de Gobierno Abierto es fundamental para consolidar las acciones que se están llevando a cabo en este ámbito. Además de convertirse en un referente para los gobiernos locales que inician políticas públicas en este sentido.

El Sistema Nacional de Transparencia es un espacio que nos permite la colaboración e intercambio desinteresado de buenas prácticas para ser aprovechadas por todos los actores en lo que se refiere a Gobierno Abierto.

En tal sentido se propone generar un Modelo de Gobierno Abierto a través de la estructuración de las mejores prácticas identificadas, tales como: compras abiertas, licitaciones de obra pública abiertas, presupuesto colaborativo, etc.

El Modelo de Gobierno Abierto será un referente para los Secretariados Técnicos Locales que puede ser aprovechado para la consolidación de la implementación de las políticas públicas de Gobierno Abierto Locales.

Será revisable cada año, como un documento flexible y cambiante, acorde a las necesidades, los progresos y las mejoras en la materia.